

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

127**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 700 de 2008, a instancias de don Eduardo de Marcos Cristóbal, don Demetrio de Marcos Cristóbal, doña Carmen Rubio Fernández y doña María del Carmen de Marcos Rubio, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Canillejas, hoy Madrid, formada por una mitad del lote número 116, que linda: por su frente, en línea de 8 metros, con la calle de Nicolasa Gómez; por la derecha, entrando, en línea de 25 metros, con el lote número 115; por la izquierda, en línea de otros 25 metros, con la otra con la otra mitad del lote 116, y por la espalda, en línea de 8 metros, con el lote número 118. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, equivalentes a 2.576 pies, también cuadrados.

La descripción de la finca después de la segregación y venta de parte de la misma al señor Frutos es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Canillejas, hoy Madrid, formada por una mitad del lote número 116, que linda, por su frente, en línea de 8 metros, con la calle Nicolasa Gómez, hoy número 63, de la calle mencionada; por la derecha entrando, con el lote número 115, hoy calle Canal de Bósforo, teniendo también acceso la finca a través de dicha calle y señalada con el número 9 de la misma; por la izquierda, con la otra mitad del lote número 116, hoy finca número 61 de la calle Nicolasa Gómez, hoy propiedad de don Victoriano González Lorenzo y doña Josefa Ramos Iglesias, en cuanto al usufructo de dicha finca, y de don Ángel González Ramos y doña Apolonia Ramírez López, en cuanto a la nuda propiedad de la misma, y por la espalda o fondo, en línea de 8 metros, antiguamente, según el Registro, con el lote número 118, hoy propiedad de doña Vanesa Alejandra Jiménez Serrano, finca señalada con el número 11 de la calle Canal del Bósforo, hoy finca registral número 71.710 del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, correspondiéndola por título de compra a los anteriores propietarios, señores Luengo Ibáñez. La parcela tiene una superficie de 144 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, folio 58 del libro 58 de Canillejas, finca registral número 3.280.

Referencia catastral: 8170713VK4787A0001MK.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los ignorados herederos del titular catastral don Demetrio Cristóbal Martín y a los ignorados herederos de la persona de quien procede el bien doña Juliana Martínez Rodríguez para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 27 de junio de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/239/11)